ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE La Cultura y el Patrimonio





5020

Medellín, 30 de mayo de 2018.

Señor

NATALIA HOYOS GOMEZ
Calle 34 Nro. 43-66 Oficina 1031 Centro Comercial Sandiego Tel. 4482080
gerencia@giromasaludocupacional.com
Medellín, Antioquia

Asunto:

Comunicación de aceptación de la oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 007 de 2018. Contrato N° 034 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2016, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, previa recomendación por parte del Comité Asesor de Contratación, según Acta N°017 de mayo 29 de 2018, para ejecutar la invitación pública No. 007 de 2018 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de entrenamiento y formación teórico práctica dirigida a las personas que conforman la Brigada de Emergencias, tendiente a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la prevención, atención y control de emergencias y contingencias." por un valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$.5.178.880), y con un plazo de ejecución de: Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2018

Lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y para proceder a la suscripción del acta de inicio, para tal efecto debe constituir la siguiente garantía con los amparos que a continuación se relacionan:

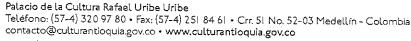
De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° de los estudios previos, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista











ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE La Cultura y el Patrimonio





deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO ESTIMACIÓN (%) VIGENCIA		
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Calidad	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato más cuatro (4) meses (término legal para la liquidación)
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor de contrato.	Vigencia del contrato más tres (3) años
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) smmlv	Vigencia del contrato

Se le informa que el supervisor designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del Contrato No. 034 - 2018 que se celebra, es el funcionario, **JHON JAIRO DUQUE GARCIA** Subdirector Administrativo y Financiero quien puede ser contactado a través del correo electrónico, en el teléfono número 3209780 ext. 104 Oficina 305 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No.52 -03.

La invitación 007 de 2018, esta comunicación y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

instituto de Oditura y Patrimonio da Antioquia Isabel Cristina Carvojal

ISABEL CRISTINA CĂRVAJAL ZAPATA

Directora \

Claudia Cecilia Flórez Giraldo
Apoyo Jurídico y Comtrateción
Elaboró

Revisó

Jhon Jairo Duque Garcia

Subdirector Administrativo y Financiero







